



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gov.ar
municipalidad@hasenkamp.gov.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N° 358/2024

Hasenkamp, 28 de Noviembre 2024

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para Obra Construcción de Viviendas por el método de Círculo Cerrado;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de \$16.126.896,45 (Pesos Dieciséis millones ciento veintiséis mil ochocientos noventa y seis con 45/100) correspondiendo en tal caso a proceder a un llamado a Concurso de Precios para que los comercios locales que estén en al día con las tasas municipales tengan oportunidad de participar de dicho cotejo;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 34/2024 hasta el día 3 de Diciembre de 2024 con destino a la adquisición de materiales para Obra Construcción de Viviendas por el método de Círculo Cerrado.-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 20.-

Art.4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art.5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 34/2024 a las siguientes firmas comerciales: CORRALON DON AGUSTIN de Cordoba Marcelo; METALURGICA RABBIA de Rabbia Ariadna; COOPERATIVA LA GANADERA S.A.; TECNO COM de Tano Daniel; MIRCOLOR de Wensel Gustavo; Castro Marcos; Gonzalez Daniel; Aguiar José; Aguiar Antoni; y Seballos Daniel.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal